



Quito, 9 de mayo de 2012

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA TECNOLÓGICA
COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día 9 de mayo de 2012, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N32-416 y Bélgica edificio Cevallos, 2do piso, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A.; La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDALUCÍA LTDA, legalmente representada por el Eco. Mauricio Ortiz Paredes (Gerente General) quien a su vez mediante carta poder con voz y voto autoriza a la Ing. Lucía Villacís actuar en representación de la Cooperativa, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LTDA, legalmente representada por el Ing. Bismark Villena Maldonado (Gerente General), COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN, AHORRO Y DESARROLLO COOPAD LTDA, legalmente representada por la Ing. Maritza Guallichico (Gerente General), COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PABLO MUÑOZ VEGA LTDA, legalmente representada por el Ldo. Carlos Alonso Acosta Carrera (Gerente General), COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROGRESO COOPROGRESO LTDA, legalmente representada por el Eco. Iván Fernando Tobar Cevallos (Gerente General), COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TULCÁN LTDA, legalmente representada por el Eco. Edwin Egúez Lupera (Gerente General); y, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA, legalmente representada por el Ing. Enrique Milton Lascano (Gerente General) aquí presentes, constituyen el 70% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión Iván Fernando Tobar Cevallos y actúa como Secretario Ángel Patricio Rubio Urbina.

El Presidente declara instalada la sesión a las 15H50 y pone en consideración el siguiente orden del día que la Junta por unanimidad, deciden tratar:

1. Constatación del quórum;
2. Conocimiento del Acta de Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de mayo de 2011
3. Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2011
4. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2011.
5. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2011.



AsisteCooper S.A.

Asistencia Tecnológica Cooperativa

6. Conocimiento y Resolución acerca del comunicado de la Superintendencia de Bancos y Seguros.
7. Nombramiento del comisario para el año 2012.
8. Elección de los miembros del Directorio para el periodo 2012 – 2014
9. Elección y nombramiento del Presidente de la Compañía para el período 2012- 2014.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad resuelve:

- a) Se procede a verificar el quórum presente constatando la presencia del 70% de las cooperativas accionistas, cumpliendo el 70% del capital suscrito y pagado de ASISTECOOPER, de acuerdo a los estatutos de la compañía en su artículo decimo séptimo – Quorum que menciona que debe comprobarse el quorum legal.
- b) Se procede a dar lectura de Acta de Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011.

Una vez leída el acta se declara conocida la misma por los asistentes.

- c) Se procede a dar lectura del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2011.

Una vez leído el informe por parte del Ing. Patricio Rubio Gerente General de la compañía, la Ing. Lucía Villacís representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía, solicita que el informe sea ampliado ya que existe información solo hasta el mes de mayo 2011 en lo referente al servicio de soporte y desarrollo brindado por Asistecooper S.A a las cooperativas socias.

El Ing. Bismark Villena representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui, solicita que se explique la razón del por que algunas cooperativas socias utilizan mas horas que otras respecto a soporte y desarrollo y, solicita además, que se amplíe el informe adjuntando un cuadro resumen de los desarrollos aprobados y rechazados por el comité técnico.

Ante las dos solicitudes el Ing. Patricio Rubio Gerente General de Asistecooper con la autorización del presidente de la sesión contesta que la información presentada en el informe se la entregó de esa manera debido a que a partir del mes de Junio de 2011 se unificaron las horas contratadas por las socias y entró en vigencia los comités técnicos encargados de aprobar o rechazar los desarrollos solicitados por las cooperativas socias.

El Eco. Edwin Egúez Lupera representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán solicita la explicación del por que el cumplimiento general

16.
M 9/10



AsisteCooper S.A.
Asistencia Tecnológica Cooperativa

www.asistecooper.com.ec

Av. Eloy Alfaro N32-614 y Bélgica - Edificio Cevallos - 2do Piso
Telf.: (593-2) 2222821 / 2238840
E-mail: info@asistecooper.com.ec



AsisteCooper S.A.

Asistencia Tecnológica Cooperativa

del plan estratégico planteado para el 2011 solo fue cumplido en un 61% ya que según su punto de vista considera este cumplimiento bajo.

El Ing. Patricio Rubio Gerente General de Asistecooper con la autorización del presidente de la sesión contesta que el cumplimiento global es del 61% debido a que existieron proyectos que no pudieron ser alcanzados y menciona los siguientes: No se realizó el DBA, Proyecto de Telefonía IP solo se lo realizó en la cooperativa Policía Nacional, Proyecto IWIA solo se ha implementado en cuatro de las cooperativas socias, Proyecto Bóveda no se incorporó debido a los altos costos de contratar especialistas dentro de Asistecooper para que desarrollen la funcionalidad y los costos enviados por Cobiscorp fueron demasiado altos.

El Eco. Iván Tobar representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso, anima a las cooperativa socias a brindar su apoyo en los proyectos emprendidos por Asistecooper ya que considera que han sido de gran ayuda para el crecimiento para la institución a la cual representa y menciona como ejemplo las bondades del proyecto de Huella Digital. A este pedido se suma el representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional exponiendo como casos de éxito los proyectos de Huella Digital y Telefonía IP implementados en su institución.

La Ing. Lucía Villacís representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía, solicita que la Alianza con Cobiscorp mencionada en el informe sea una decisión que se tome en Asamblea más no en directorio ya que considera que se debe analizar por todas las cooperativas socias el alcance de este proyecto y se lo plantee como un punto del informe una vez que se haya concretado de manera formal.

Ante esta observación el Ing. Patricio Rubio con la autorización del presidente de la sesión responde que se incluyó este punto en el informe como informativo.

Se resuelve que el informe sea aprobado mediante el envío del acta universal con la ampliación solicitada por los representantes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Andalucía y Atuntaqui respectivamente.

d) Se procede a dar lectura del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2011.

Ante las observaciones presentadas en el informe del Comisario el Lic. Carlos Acosta representante de la Cooperativa Pablo Muñoz Vega solicita se aclare el por que ha existido la demora en la emisión de los certificados de acciones. Ante esta solicitud el Abogado de la compañía informa que se detectaron errores contables que impidieron seguir con el trámite del caso y menciona que las acciones fueron emitidas con decimales lo cual no es

HC.
[Handwritten signature]



AsisteCooper S.A.
Asistencia Tecnológica Cooperativa

www.asistecooper.com.ec

Av. Eloy Alfaro N32-614 y Bélgica - Edificio Cevallos - 2do Piso

Telf.: (593-2) 2222821 / 2238840

E-mail: info@asistecooper.com.ec



AsisteCooper S.A.

Asistencia Tecnológica Cooperativa

correcto. Se han tomado las acciones necesarias y se continuará con la diligencia.

El Eco. Edwin Egúez Lupera solicita se aclare por qué Asistecooper no fue calificada dentro de la Superintendencia de Bancos y Seguros como una empresa de Servicios Auxiliares. Ante esta solicitud el Eco. Iván Tobar presidente de la compañía explica que no se consideró necesario hasta obtener una definición respecto al cambio del ente regulador de las cooperativas y se esperará que entre en vigencia la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con sus nuevas normativas, de esta manera realizar el trámite bajo la normativa del nuevo ente de control.

Una vez leído el informe se declara conocido el mismo y la junta solicita que se elimine la resolución ya que es informativo.

e) Se procede a dar lectura de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2011 por parte de la Sra. Contadora Cecilia Rodríguez.

Luego de leídos los Estados Financieros el Abogado de la Compañía y el Eco. Iván Tobar presidente de la Compañía aclaran que existieron ajustes al balance entregado en el período 2010 ya que el balance no fue elaborado como un balance comercial lo cual no permitía que se refleje realmente el estado de la compañía.

El Eco. Edwin Egúez Lupera representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán solicita se aclare el por que la pérdida reflejada en el balance. La Sra. contadora da lectura de las notas a los balances entregadas en la documentación donde se explica detalladamente las razones de la pérdida acarreada en el período 2011.

Adicionalmente el Eco. Edwin Egúez Lupera representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán solicita se informe el avance del cambio a las NIFS a lo cual se informa que por el tamaño de la empresa no existirá mayor impacto.

La Ing. Maritza Guallichico representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPAD solicita que ante uno de los factores que influyó en la pérdida arrojada en los estados financieros, se levante una consulta al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social respecto del pago de Fondos de Reserva al representante legal de la Compañía, de esta forma evitar caer en una sanción económica de darse el caso. El Eco. Iván Tobar representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso ofrece realizar esta consulta desde su institución.

El Eco. Iván Tobar presidente de la Compañía informa que debido a que los gastos de operación de Asistecooper superan los ingresos recibidos por las

ME. [Signature]



AsisteCooper S.A.
Asistencia Tecnológica Cooperativa

www.asistecooper.com.ec

Av. Eloy Alfaro N32-614 y Bélgica - Edificio Cevallos - 2do Piso
Telf: (593-2) 2222821 / 2238840
E-mail: info@asistecooper.com.ec



AsisteCooper S.A.

Asistencia Tecnológica Cooperativa

cooperativas socias en Directorio efectuado el 31 de enero de 2012 se resolvió aumentar la cuota que deben cancelar las cooperativas socias. Para la justificación de este aumento se envió un oficio informando el aumento de cuota.

El Ing. Bismark Villena representante de la Cooperativa Atuntaqui comenta que en los rubros presupuestados para el pago ha Asistecooper no está considerado el aumento de cuota efectuado, por lo que solicita que se realice un adendum al contrato que mantiene actualmente Asistecooper con las cooperativas socias para de esta forma poder justificar el pago. A este pedido se suman los representantes de las Cooperativas Andalucía, COOPAD y Tulcán. Solicitan además que se informe máximo hasta el mes de septiembre del año en curso si existirá un incremento de cuota para incluir en el presupuesto respectivo.

El abogado de la Compañía informa que este pedido es procedente y será realizado lo antes posible para regularizar los contratos respecto a la nueva cuota fijada.

La Ing. Maritza Guallichico representante de la Cooperativa COOPAD sugiere que cualquier modificación que se realice luego de una aprobación efectuada se la informe a todo el grupo de cooperativas socias y ese tipo de decisiones no se las manejen solo a nivel del directorio.

Se resuelve que los estados financieros sean aprobados por unanimidad de las cooperativas asistentes.

f) Conocimiento y Resolución acerca del comunicado de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El Eco. Iván Tobar presidente de la Compañía informa que este punto queda sin efecto debido a que cuando fue enviada la convocatoria no existía el oficio aclaratorio por parte de la Súper Intendencia de Bancos y Seguros informando que la prohibición no aplica para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Una vez realizada la explicación se declara conocido el oficio enviado por la Súper intendencia de Bancos y Seguros.

g) Nombramiento del comisario para el año 2012.

El Eco. Iván Tobar representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso mociona al Señor Marcelo Morillo para que sea relegido como comisario para el período correspondiente al año 2012, ante lo cual la Ing. Lucía Villacís representante de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía sugiere que debería existir una terna para que existan mayores opciones que permitan a la cooperativas socias tomar una decisión

www.asistecooper.com.ec



AsisteCooper S.A.
Asistencia Tecnológica Cooperativa

Av. Eloy Alfaro N32-614 y Bélgica - Edificio Cevallos - 2do Piso
Telf.: (593-2) 2222821 / 2238840
E-mail: info@asistecooper.com.ec



AsisteCooper S.A.

Asistencia Tecnológica Cooperativa

respecto al tema, sugiere se efectúe una junta extraordinaria para tomar esta decisión. Esta sugerencia es acogida por los representantes asistentes.

El Eco. Iván Tobar presidente de la Compañía solicita a cada una de las cooperativas socias propongan los candidatos que consideren pertinentes remitiendo las hojas de vida para análisis de las mismas.

Se resuelve hasta efectuarse la Junta Extraordinaria de Accionistas se mantenga como comisario asignado el Señor Marcelo Murillo.

h) Una vez realizado el debate correspondiente se eligen como miembros del directorio de la Compañía Asistecooper S.A para el periodo 2012 - 2014 los siguientes representantes:

a. COAC COOPAD	Primer Vocal
b. COAC Policía Nacional	Segundo Vocal
c. COAC Andalucía	Tercer Vocal
d. COAC Tulcán	Primer Vocal Suplente
e. COAC Pablo Muñoz Vega	Segundo Vocal Suplente
f. COAC Atuntaqui	Tercer Vocal Suplente

i) Una vez realizado el debate correspondiente se elige como Presidente de la Compañía Asistecooper S.A para el periodo 2012- 2014 a la COAC Cooprogreso, representada por el Econ. Iván Tobar.

Por unanimidad los socios facultan al Dr. Carlos Larrea, para que proceda a realizar todos los trámites administrativos legales para la ejecución de las resoluciones aquí adoptadas, en representación de la compañía ASISTECOOPER S.A.

Adicionalmente por unanimidad la Junta General faculta al Dr. Carlos Larrea a que se genere un **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA** en la cual se proceda a realizar todos los cambios dados a conocer y aprobados por la Junta General respecto al cambio de en el capital suscrito y pagado por las Cooperativas Socias para la legalización antes los organismos de control respectivos, dicha acta será sociabilizada a cada cooperativa socia para su respectiva firma. *MC.*



AsisteCooper S.A.
Asistencia Tecnológica Cooperativa

www.asistecooper.com.ec

Av. Eloy Alfaro N32-614 y Bélgica - Edificio Cevallos - 2do Piso
Telf.: (593-2) 2222821 / 2238840
E-mail: info@asistecooper.com.ec

**AsisteCooper S.A.**

Asistencia Tecnológica Cooperativa

Se levanta la sesión a las 18H45, FIRMAN:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMAS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDALUCÍA LTDA	Econ. Mauricio Ortiz Ing. Lucia Villacís	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LTDA	Ing. Bismark Villena	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN, AHORRO Y DESARROLLO COOPAD LTDA	Ing. Maritza Guallichico	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PABLO MUÑOZ VEGA LTDA	Lcdo. Carlos Alonso Acosta Carrera	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROGRESO COOPROGRESO LTDA	Econ. Iván Fernando Tobar Cevallos	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TULCÁN LTDA	Econ. Edwin Egüez Lupera	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLICÍA NACIONAL LTDA	Ing. Enrique Milton Lascano	


Ing. Patricio Rubio U.
Secretario**AsisteCooper S.A.**

Asistencia Tecnológica Cooperativa


www.asistecooper.com.ec

Av. Eloy Alfaro N32-614 y Belgica - Edificio Cevallos - 2do Piso

Telf.: (593-2) 2222821 / 2238840

E-mail: info@asistecooper.com.ec